COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA
CONTRATO No. 254-ESMBAS02-2024

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	**No. 272-ESMBAS02-2024**
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y RED DE OXIGENO PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 1 - UBICADOS EN BARRANQUILLA ESM BASPC 2, MALAMBO - (ATLANTICO) ESM BIVER, ARACATACA - ESM BITER 02, SANTA MARTA (MAGDALENA)- ESM BICOR, RIOHACHA - (GUAJIRA) ESM BICAR, ALBANIA (GUAJIRA) - ESM GBMAT, BUENA VISTA (GUAJIRA) - ESM GMRON, LA LOMA (CESAR) - ESM BITER 10, VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10, LA MATA (CESAR) - ESM BAEEV 03, Km 2 VIA VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BIMUR PARA LA VIGENCIA 2024"**
RAZON SOCIAL	**COMPUTER STORE J.A. S.A.S.**
NIT	**900.460.445-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**REYES ALTAHONA LOREINE MILENA**
IDENTIFICACION	**C.C. No. 1.044.423.498 PUERTO COLOMBIA**
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	**Dirección domicilio principal: CLL 85 N 49C -37 LOC 2** **Municipio: Barranquilla - Atlántico** **Correo: computerstorebarranquilla@gmail.com** **Teléfono comercial 1: 3022493040**
VALOR TOTAL	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000. 000.oo)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**15 DE DICIEMBRE DE 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.**

Por una parte el señor **MY. CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.408.391 de Bogotá D.C., nombrado como **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02**, en calidad del Ordenador del Gasto, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución No. 003900 del 14 de Junio y orden semanal No 022 del 03 de Junio de 2022, en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representación del el **ESM BATALLON ASPC N°2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I) con NIT. 901.541.212-4**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por medio del presente escrito me permito comunicar a la señora **LOREINE MILENA REYES ALTAHONA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.044.423.498 PUERTO COLOMBIA, en calidad de Representante Legal de **COMPUTER STORE J.A. S.A.S**. entidad debidamente inscrita en cámara de comercio, identificada con Nit. 900.460.445 -1,, la aceptación de su oferta presentada el día treinta (30) de agosto de 2024, de conformidad

ESMBAS02

con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que esta comunicación junto con la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. Las condiciones de aceptación de la Oferta, a las que se sujeta la ejecución del objeto del contrato, además de incluir aquellas que aparecen en los estudios previos, y demás documentos que comprenden el proceso de **MINIMA CUANTIA No. 272-ESMBAS02-2024**, que hacen parte integral del contrato, son las que a continuación se establecerán, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **EL ESM BATALLON ASPC N°2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I),** realizó los estudios previos, en los que manifiesta la necesidad de contratar **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y RED DE OXIGENO PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 1 - UBICADOS EN BARRANQUILLA ESM BASPC 2, MALAMBO - (ATLANTICO) ESM BIVER, ARACATACA - ESM BITER 02, SANTA MARTA (MAGDALENA)- ESM BICOR, RIOHACHA - (GUAJIRA) ESM BICAR, ALBANIA (GUAJIRA) - ESM GBMAT, BUENA VISTA (GUAJIRA) - ESM GMRON, LA LOMA (CESAR) - ESM BITER 10, VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10, LA MATA (CESAR) - ESM BAEEV 03, Km 2 VIA VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BIMUR PARA LA VIGENCIA 2024". 2.** Que en vista de lo anterior se procedió a adelantar el trámite contractual, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, **3.** Que se publicó en el SECOP II el estudio previo **No. 272-ESMBAS02-2024**, **4.** Que el comité evaluador procedió a la evaluación de la propuesta presentada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, **5.** Que una vez agotada la etapa de evaluación y traslado del informe de evaluación, el comité evaluador rindió informe recomendando aceptar la oferta de **COMPUTER STORE J.A .S.A.S** identificada con Nit. 901274992-5**,** teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes y su oferta señalados en el estudio previo. **6.** Que de acuerdo a lo anterior se procede a aceptar la oferta presentada por **LOREINE MILENA REYES ALTAHONA** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 1.044.423.498 PUERTO COLOMBIA,** en calidad de Representante Legal **de COMPUTER STORE J.A. S.A.S.** entidad debidamente inscrita en cámara de comercio, identificada con **Nit. 900.460.445 -1**, quien presento su oferta por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000. 000.oo) incluido Impuestos, quien cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación, resultando favorable a los intereses del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02**. El contrato que surge del presente proceso se rige por lo dispuesto en la normatividad contractual vigente, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007 y sus Decretos reglamentarios, así como por las cláusulas que se expresan a continuación, y cuyo fundamento y justificación se encuentra consignado en los estudios previos que forman parte del contrato:

CLAUSULA 1 – OBJETO: ""PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y RED DE OXIGENO PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 1 - UBICADOS EN BARRANQUILLA ESM BASPC 2, MALAMBO - (ATLANTICO) ESM BIVER, ARACATACA - ESM BITER 02, SANTA MARTA (MAGDALENA)- ESM BICOR, RIOHACHA - (GUAJIRA) ESM BICAR, ALBANIA (GUAJIRA) - ESM GBMAT, BUENA VISTA (GUAJIRA) - ESM GMRON, LA LOMA (CESAR) - ESM BITER 10, VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10, LA MATA

ESMBAS02

(CESAR) - ESM BAEEV 03, Km 2 VIA VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BIMUR PARA LA VIGENCIA 2024".

CLAUSULA 2 – ALCANCE DEL CONTRATO: El oferente debe garantizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en estudios previos y sus anexos.

CLAUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato es por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000. 000.oo)** Incluido IVA (si aplica) y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de los impuestos del Proceso y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

GRUPO 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS INDUSTRIALES NEVERAS Y LAVADORAS DE DIFERENTES MARCAS..											
LOTE 1.1 AIRE INDUSTRIAL - UNIDAD DE VENTILACION MECANICA Y UNIDAD DE CONDENSADO CAPACIDAD DE 5 TONELADAS				BARRANQUILLA (ATLANTICO) - ESM BASPC 2		SANTA MARTA (MAGDALENA)- ESM BICOR		VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10		MALAMBO (ATLANTICO)- ESM BIVER	
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO A TODO COSTO	MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)
1.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE MANO DE OBRA, INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR TODAS LAS RUTINAS PROPIAS ASI: - LIMPIEZA DE SERPENTÍN UNIDAD EXTERNA - LIMPIEZA SERPENTÍN UNIDAD INTERNA - LUBRICACIÓN DE BUJES/RODAMIENTOS DE MOTORES Y/O PARTES MOVILES - REVISION Y AJUSTE / REPARACION	SERVICIO	1	1.437.500	1.365.625	1.581.250	1.502.188	1.739.375	1.652.406	1.913.313	1.817.647

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

	DE CUBIERTA / TAPA										
	- REVISIÓN Y AJUSTE DE SENSORES DE TEMPERATURA Y/O TERMOSTATO										
	- REVISION Y AJUSTE DE CONEXION EN LAS BORNERAS										
	- TOMA MEDIDAS DE VOLTAJE										
	- TOMA MEDIDAS DE AMPERAJE DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO										
	- REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTORES										
	- REVISIÓN Y MEDICION DE CAPACITORES										
	- MEDICION PRESIÓN DEL REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA										
	- REVISION DE NIVELES DE ACEITE (APLICA CON VIDRIO NIVEL DEL COMPRESOR)										
	- REVISION Y BARRIDO MANGUERA DE DESAGUE - LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE LAS UNIDADES CON PRODUCTOS EXCLUSIVOS PARA LAVADO DE SERPENTINES SIN MALTRATAR LAS LAMINAS DE ALUMINIO,PEINADO / BARRIDO DE LAS LAMINAS DE ALUMINIO (DISIPADORAS DE CALOR) PARA										

	MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS UNIDADES - Y LAS DEMAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.										
1.1.2	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo del blower	SERVICIO	**1**	1.810.888	1.720.343	1.945.074	1.847.820	2.041.570	1.939.492	2.232.087	2.120.483
1.1.3	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye pesa(s) y balanceo del blower	SERVICIO	**1**	1.057.280	1.004.416	1.135.624	1.078.843	1.219.773	1.158.785	1.310.158	1.244.650
1.1.4	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye reparación de fugas en el serpentín, tuberia racores y valvulas, con el metodo de deteccion por medio de nitrogeno, realizando barrido y vacio	SERVICIO	**1**	1.140.151	1.083.144	1.224.636	1.163.404	1.312.672	1.247.038	1.379.464	1.310.491
1.1.5	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo del serpentín	SERVICIO	**1**	1.200.000	1.140.000	1.609.080	1.528.626	1.769.988	1.681.489	1.946.987	1.849.637
1.1.6	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo Transformador	SERVICIO	**1**	1.353.536	1.285.859	1.453.832	1.381.141	1.560.900	1.482.855	1.677.272	1.593.408
1.1.7	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo de terminales y empalmes	SERVICIO	**1**	637.216	605.355	684.433	650.212	728.420	691.999	789.624	750.142
1.1.8	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que	SERVICIO	**1**	682.640	648.508	750.904	713.359	825.994	784.695	908.594	863.164

	incluye reparación de control de temperatura digital con su respectivo cableado										
1.1.9	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye reparación de control de temperatura análogo con su respectivo cableado	SERVICIO	**1**	971.484	922.910	1.043.470	991.297	1.109.466	1.053.992	1.180.431	1.121.409
1.1.10	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo de control de temperatura digital con su respectivo cableado	SERVICIO	**1**	1.005.675	955.391	1.106.243	1.050.930	1.216.867	1.156.023	1.338.553	1.271.626
1.1.11	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo de Tornilleria total del equipo	SERVICIO	**1**	543.133	515.976	728.420	691.999	626.607	595.276	673.038	639.386
1.1.12	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo de filtro tipo guata x 3 cm espesor	SERVICIO	**1**	132.000	125.400	176.999	168.149	194.699	184.964	214.169	203.460
1.1.13	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo de filtro tipo HEPA uso hospitalario - Quirófanos	SERVICIO	**1**	429.000	407.550	575.246	546.484	519.090	493.136	570.999	542.449
1.1.14	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo de 1metro de manto térmico aislante para ductos de ventilación con	SERVICIO	**1**	643.632	611.450	707.995	672.595	778.795	739.855	856.674	813.840

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

	su respectivo empalme										
1.1.15	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo de tramo de 1 metro de ducto en lamina zincada y/o icopor de alta densidad y/o ducto circular todos con su manto térmico	SERVICIO	**1**	1.069.334	1.015.867	1.153.174	1.095.515	1.233.680	1.171.996	1.325.095	1.258.840
1.1.16	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de sistema carrier por sistema de calidad de aire (FILTROS HEPA-CARBON ACTIVADO) para quirofanos.	SERVICIO	**1**	1.462.800	1.389.660	1.609.080	1.528.626	1.769.988	1.681.489	1.946.987	1.849.637
1.1.17	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de rodamientos	SERVICIO	**1**	1.108.039	1.052.637	1.199.385	1.139.416	1.259.220	1.196.259	1.353.560	1.285.882
1.1.18	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de correas	SERVICIO	**1**	944.200	896.990	1.118.645	1.062.713	1.089.314	1.034.848	1.170.031	1.111.530
1.1.19	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de capacitor de arranque	SERVICIO	**1**	580.897	551.853	630.000	598.500	661.308	628.243	708.258	672.845
1.1.20	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de relay	SERVICIO	**1**	485.507	461.231	521.193	495.133	547.632	520.250	598.085	568.181
1.1.21	• Mantenimiento correctivo a	SERVICIO	**1**	77.000	73.150	103.249	98.087	93.170	88.512	124.932	118.685

	todo costo en sitio que incluye Remplazo de tuberia 1/2" o 5/16" de cobre por metro lineal										
1.1.22	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de bobinado de motor	SERVICIO	**1**	1.011.015	960.464	1.005.675	955.391	1.106.243	1.050.930	1.216.867	1.156.023
1.1.23	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de Chasis	SERVICIO	**1**	1.701.292	1.616.228	1.878.993	1.785.043	1.962.764	1.864.625	2.108.203	2.002.793
1.1.24	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de motor de 1 Hp	SERVICIO	**1**	2.124.179	2.017.970	2.212.485	2.101.861	2.433.734	2.312.047	2.632.235	2.500.623
1.1.25	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de motor de 1.5 Hp	SERVICIO	**1**	2.145.440	2.038.168	2.359.984	2.241.985	2.595.982	2.466.183	2.855.581	2.712.802
1.1.29	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de motor de 3/4 Hp	SERVICIO	**1**	2.266.430	2.153.109	2.399.790	2.279.801	2.575.485	2.446.711	2.808.509	2.668.084
1.1.30	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de Tablero de Control electrico	SERVICIO	**1**	850.000	807.500	1.139.765	1.082.777	1.253.742	1.191.054	1.379.116	1.310.160
1.1.31	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de dos (02) chumaceras	SERVICIO	**1**	686.204	651.894	750.904	713.359	791.667	752.083	850.329	807.812
1.1.38	• Mantenimiento correctivo a	SERVICIO	**1**	1.670.000	1.586.500	2.239.303	2.127.338	2.020.700	1.919.665	2.709.557	2.574.079

	todo costo en sitio que incluye Remplazo de unidad completa de ventilacion / Fan coil / manejadora										
1.1.39	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de capacitor de arranque	SERVICIO	**1**	510.373	484.854	535.969	509.171	585.338	556.071	632.442	600.820
1.1.40	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de unidad compresor	SERVICIO	**1**	4.388.400	4.168.980	4.827.240	4.585.878	5.309.964	5.044.466	5.840.960	5.548.912
1.1.41	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de contactor	SERVICIO	**1**	492.110	467.505	541.321	514.255	595.453	565.681	654.999	622.249
1.1.42	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de tarjeta de control	SERVICIO	**1**	1.029.811	978.321	1.132.792	1.076.153	1.246.072	1.183.768	1.370.679	1.302.145
1.1.43	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de motor y ventilador	SERVICIO	**1**	1.810.215	1.719.704	1.991.237	1.891.675	2.190.360	2.080.842	2.409.396	2.288.926
1.1.44	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de capacitor de 60uF ±10 =>380V	SERVICIO	**1**	99.000	94.050	132.749	126.112	119.790	113.801	160.626	152.595
1.1.45	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de capacitor de 40uF ±10 =>380V	SERVICIO	**1**	88.000	83.600	117.999	112.099	106.480	101.156	142.779	135.640

1.1.46	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de capacitor de 6uF ±10 => 380V	SERVICIO	**1**	33.000	31.350	44.250	42.037	39.930	37.934	53.542	50.865
1.1.47	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de capacitor de 20uF ±10 =>380V	SERVICIO	**1**	27.500	26.125	36.875	35.031	33.275	31.611	44.618	42.388
1.1.48	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de capacitor de 80uF ±10 => 380V	SERVICIO	**1**	201.135	191.078	221.249	210.186	243.373	231.205	267.711	254.325
1.1.49	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de válvula de carga	SERVICIO	**1**	165.000	156.750	221.249	210.186	243.373	231.205	267.711	254.325
1.1.50	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de filtro	SERVICIO	**1**	132.000	125.400	176.999	168.149	159.720	151.734	214.169	203.460
1.1.51	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de chasis de la unidad de condensado	SERVICIO	**1**	1.649.307	1.566.842	1.814.238	1.723.526	1.885.628	1.791.346	2.008.077	1.907.673
1.1.52	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de serpentin	SERVICIO	**1**	1.200.000	1.140.000	1.609.080	1.528.626	1.452.000	1.379.400	1.946.987	1.849.637
1.1.53	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo corazas y/o	SERVICIO	**1**	705.042	669.790	1.016.950	966.103	1.118.645	1.062.713	1.230.510	1.168.984

	espumas termica, aislantes - rubatex x 1,5 mts										
1.1.55	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de Protector del ventilador	SERVICIO	**1**	898.700	853.765	988.570	939.142	1.062.272	1.009.158	1.140.986	1.083.937
1.1.56	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de temporizador	SERVICIO	**1**	482.724	458.588	530.996	504.447	584.096	554.891	642.506	610.380
1.1.57	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo todos los terminales encasuplados / recubiertos	SERVICIO	**1**	132.000	125.400	176.999	168.149	159.720	151.734	214.169	203.460
1.1.58	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye remplazo el cableado alimentacion y señales del circuito electrico de la unidad tramo por 2mts	SERVICIO	**1**	77.000	73.150	103.249	98.087	93.170	88.512	124.932	118.685
1.1.60	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye tratamiento para el oxido en el chasis	SERVICIO	**1**	482.724	458.588	530.996	504.447	584.096	554.891	642.506	610.380
1.1.61	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo del 100% de la totalidad del gas Refrigerante ref R22	SERVICIO	**1**	286.000	271.700	383.497	364.323	346.060	328.757	464.032	440.830
1.1.62	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que	SERVICIO	**1**	429.088	407.634	471.997	448.397	425.920	404.624	571.116	542.560

	incluye Remplazo del 40 % de la totalidad del gas Refrigerante ref R22										
1.1.63	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo del 30% de la totalidad del gas Refrigerante ref R22	SERVICIO	**1**	388.861	369.418	427.747	406.360	385.990	366.691	517.574	491.695
1.1.64	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo del 20% de la totalidad del gas Refrigerante ref R22	SERVICIO	**1**	308.407	292.987	339.248	322.285	306.130	290.824	410.490	389.965
1.1.65	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo del 10% de la totalidad del gas Refrigerante ref R22	SERVICIO	**1**	281.589	267.510	309.748	294.261	279.510	265.535	374.795	356.055
1.1.66	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo del 100% de la totalidad del gas Refrigerante ref R410	SERVICIO	**1**	750.904	713.359	825.994	784.695	908.594	863.164	999.453	949.481
1.1.67	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo del 40 % de la totalidad del gas Refrigerante ref R410	SERVICIO	**1**	388.861	369.418	427.747	406.360	385.990	366.691	517.574	491.695
1.1.68	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye	SERVICIO	**1**	362.043	343.941	398.247	378.335	359.370	341.402	481.879	457.785

EC

	Remplazo del 30% de la totalidad del gas Refrigerante ref R410										
1.1.69	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo del 20% de la totalidad del gas Refrigerante ref R410	SERVICIO	**1**	308.407	292.987	339.248	322.285	306.130	290.824	410.490	389.965
1.1.70	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo del 10% de la totalidad del gas Refrigerante ref R410	SERVICIO	**1**	294.998	280.248	324.498	308.273	356.948	339.100	392.642	373.010
1.1.71	• Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye Remplazo de breacker => 30 amp	SERVICIO	**1**	132.000	125.400	176.999	168.149	159.720	151.734	214.169	203.460

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS INDUSTRIALES NEVERAS Y LAVADORAS DE DIFERENTES MARCAS.																	
					BARRANQUILLA (ATLANTICO) - ESM BASPC 2		**MALAMBO (ATLANTICO)- ESM BIVER**		**SANTA MARTA (MAGDALENA)- ESM BICOR**		**BUENA VISTA (GUAJIRA) - ESM GMRON**		**VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10**		**LA MATA (CESAR) - ESM BAEEV 03**	
ITEM	**DATOS TECNICOS DEL EQUIPO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO A TODO COSTO**	**CLASIFICACION**	**CANT.**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)**	**PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)**	**PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)**	**PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)**	**PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)**	**PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)**	**PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)**
1.1.72	AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU CUALQUIER MARCA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE MANO DE OBRA, INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR TODAS LAS RUTINAS PROPIAS ASI: - LIMPIEZA DE SERPENTÍN UNIDAD EXTERNA	SERVICIO	1	1.005.660	955.377	1.055.943	1.003.146	1.051.786	999.196	1.104.375	1.049.156	1.102.639	1.047.507	1.157.771	1.089.882

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

		- LIMPIEZA SERPENTÍN UNIDAD INTERNA																	
		- LUBRICACIÓN DE BUJES/RODAMIENTOS DE MOTORES Y/O PARTES MOVILES																	
		- REVISION Y AJUSTE / REPARACION DE CUBIERTA / TAPA																	
		- REVISIÓN Y AJUSTE DE SENSORES DE TEMPERATURA Y/O TERMOSTATO																	
		- REVISION Y AJUSTE DE CONEXION EN LAS BORNERAS																	
		- TOMA MEDIDAS DE VOLTAJE																	
		- TOMA MEDIDAS DE AMPERAJE DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO																	
		- REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTORES																	
		- REVISIÓN Y MEDICION DE CAPACITORES																	
		- MEDICION PRESIÓN DEL REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA																	
		- REVISION DE NIVELES DE ACEITE (APLICA CON VIDRIO NIVEL DEL COMPRESOR)																	
		- REVISION Y BARRIDO MANGUERA DE DESAGUE, INCLUYE REMPLAZO DE CINTA VINILO - LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE LAS UNIDADES CON PRODUCTOS EXCLUSIVOS PARA LAVADO DE SERPENTINES SIN MALTRATAR LAS LAMINAS DE ALUNIMIO,PEINADO / BARRIDO DE LAS LAMINAS DE ALUMINIO																

ESS

		(DISIPADORAS DE CALOR) PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS UNIDADES - Y LAS DEMAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.															
1.1.73		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE CORRESPONDIENTE A TRATAMIENTO PARA REMOVER O POR OXIDO, DETENER OXIDACION Y CON SU RESPECTIVA PINTURA ANTICORROSIVA CON ACABADO EN ESMALTE	SERVICIO	1	642.505	610.380	674.630	640.899	708.362	672.944	743.780	706.591	780.969	741.920	820.017	779.016
1.1.74		- Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye reparación de fugas en el serpentín, tuberia racores y valvulas, con el metodo de deteccion por medio de nitrogeno, realizando barrido y vacio	SERVICIO	1	449.754	427.266	472.241	448.629	495.853	471.061	520.646	494.614	546.678	519.344	574.012	545.311
1.1.75		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO CORRESPONDIENTE A CARGA DE GAS REFRIGERANTE DE ACUERDO A LA FICHA DE LA UNIDAD CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (KIT - "TUERCAS-VALVULAS-GUSANILLO"	SERVICIO	1	591.105	561.549	620.660	589.627	651.693	619.108	684.277	650.064	718.491	682.567	754.416	716.695
1.1.76		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 30% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	346.953	329.605	364.300	346.085	382.515	363.390	401.641	381.559	421.723	400.637	442.809	420.669
1.1.77		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A	SERVICIO	1	282.702	268.567	296.837	281.995	311.679	296.095	327.263	310.900	343.626	326.445	360.808	342.767

		TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 20% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A															
1.1.78		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 10% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	257.002	244.152	269.852	256.359	283.345	269.177	297.512	282.636	312.388	296.768	328.007	311.607
1.1.79		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DEL 100% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	462.604	439.473	485.734	461.447	510.020	484.519	535.521	508.745	562.298	534.183	590.412	560.892
1.1.80		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 30% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	244.152	231.944	256.359	243.542	269.177	255.719	282.636	268.505	296.768	281.930	311.607	296.026
1.1.81		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 20% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	218.452	207.529	229.374	217.906	240.843	228.801	252.885	240.241	265.529	252.253	278.806	264.866
1.1.82		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 10% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	192.752	183.114	202.389	192.270	212.509	201.883	223.134	211.977	234.291	222.576	246.005	233.705
1.1.83		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DEL 100% DE LA TOTALIDAD DEL GAS	SERVICIO	1	424.053	402.851	445.256	422.993	467.519	444.143	490.895	466.350	515.439	489.667	541.211	514.151

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

		REFRIGERANTE REF R22															
1.1.84		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL CON SU RESPECTIVO CONTROL REMPOTO (AIRE CONVENCIONAL)	SERVICIO	1	578.255	549.342	607.167	576.809	637.526	605.649	669.402	635.932	702.872	667.728	738.016	701.115
1.1.85		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL - UNIDAD CONDENSADORA (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	976.608	927.777	1.025.438	974.166	1.076.710	1.022.874	1.130.545	1.074.018	1.187.073	1.127.719	1.246.426	1.184.105
1.1.86		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL - UNIDAD EVAPORADORA CON SU RESPECTIVO CONTROL REMOTO (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	976.608	927.777	1.025.438	974.166	1.076.710	1.022.874	1.130.545	1.074.018	1.187.073	1.127.719	1.246.426	1.184.105
1.1.87		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE VALVULA DE ALTA	SERVICIO	1	308.402	292.982	323.823	307.631	340.014	323.013	357.014	339.164	374.865	356.122	393.608	373.928
1.1.88		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE VALVULA DE BAJA	SERVICIO	1	371.368	352.799	389.936	370.439	409.433	388.961	429.905	408.410	451.400	428.830	473.970	450.271
1.1.89		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO CORESPONDIENTE A REMPLAZO DE CAPACITOR DE ARRANQUE RECOMENDADO POR FABRICANTE 50uF ±10	SERVICIO	1	244.152	231.944	256.359	243.542	269.177	255.719	282.636	268.505	296.768	281.930	311.607	296.026

ESE

1.1.90		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE MANGUERA PARA DRENAJE X 2MTS	SERVICIO	1	154.201	146.491	161.911	153.816	170.007	161.506	178.507	169.582	187.433	178.061	196.804	186.964
1.1.91		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE REMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA RECOMENDADO POR FABRICANTE INTERNO	SERVICIO	1	269.852	256.359	283.345	269.177	297.512	282.636	312.388	296.768	328.007	311.607	344.407	327.187
1.1.92		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE REMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA RECOMENDADO POR FABRICANTE EXTERNO	SERVICIO	1	357.233	339.371	375.094	356.340	393.849	374.157	413.542	392.865	421.866	400.772	437.589	415.709
1.1.93		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DEL REMPLAZO DE UNIDAD COMPRESOR CON CARGA REFRIGERANTE Y ACCESORIOS Y CAPILAR RECOMENDADO POR FABRICANTE (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	1.143.659	1.086.476	1.200.842	1.140.800	1.260.884	1.197.840	1.323.928	1.257.732	1.081.801	1.027.711	1.135.891	1.079.096
1.1.94		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DEL REMPLAZO DE UNIDAD COMPRESOR CON CARGA REFRIGERANTE Y ACCESORIOS Y CAPILAR RECOMENDADO POR FABRICANTE (AIRE CONVENCIONAL)	SERVICIO	1	1.143.659	1.086.476	1.200.842	1.140.800	1.260.884	1.197.840	1.323.928	1.257.732	1.390.125	1.320.618	1.459.631	1.386.649
1.1.95		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CONTACTOR RECOMENDAD	SERVICIO	1	372.653	354.020	391.286	371.721	410.850	390.307	431.392	409.823	452.962	430.314	475.610	451.830

ESE

		O POR FABRICANTE															
1.1.96		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CABLEADO DE UNIDAD CONDENSADORA A LA EVAPORADORA DE ACUERDO A RECOMENDADO POR FABRICANTE (COLORES REGLAMENTARIOS Y CAPACIDAD DE CARGA)	SERVICIO	1	860.957	817.909	904.005	858.804	943.130	895.973	978.281	929.367	1.046.498	994.173	1.052.561	999.933
1.1.97		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE SERPENTIN DE UNIDAD EXTERNA RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	1.233.610	1.171.929	1.295.290	1.230.526	1.360.055	1.292.052	1.428.057	1.356.654	1.499.460	1.424.487	1.574.433	1.495.712
1.1.98		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE SERPENTIN DE UNIDAD INTERNA RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	1.233.610	1.171.929	1.295.290	1.230.526	1.360.055	1.292.052	1.428.057	1.356.654	1.499.460	1.424.487	1.574.433	1.495.712
1.1.99		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CONTROL REMOTO RECOMENDADO POR FABRICANTE / GENERICO QUE DISPONGA DE TODAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO	SERVICIO	1	231.302	219.737	242.867	230.724	255.010	242.260	267.761	254.373	281.149	267.091	295.206	280.446
1.1.100		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE RELAY RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	372.653	354.020	391.286	371.721	410.850	390.307	431.392	409.823	452.962	430.314	475.610	451.830
1.1.101		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO	SERVICIO	1	835.257	793.494	877.019	833.168	920.870	874.827	966.914	918.568	1.015.259	964.497	1.066.022	1.012.721

		REMPLAZO DE PIE DE AMIGO															

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS INDUSTRIALES NEVERAS Y LAVADORAS DE DIFERENTES MARCAS.																	
					BARRANQUILLA (ATLANTICO) - ESM BASPC 2		MALAMBO (ATLANTICO)- ESM BIVER		SANTA MARTA (MAGDALENA)- ESM BICOR		BUENA VISTA (GUAJIRA) - ESM GMRON		VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10		LA MATA (CESAR) - ESM BAEEV 03	
ITEM	DATOS TECNICOS DEL EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO A TODO COSTO	CLASIFICACION	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)
1.1.102	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU CUALQUIER MARCA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE MANO DE OBRA, INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR TODAS LAS RUTINAS PROPIAS ASI: - LIMPIEZA DE SERPENTÍN UNIDAD EXTERNA - LIMPIEZA SERPENTÍN UNIDAD INTERNA - LUBRICACIÓN DE BUJES/RODAMIENTOS DE MOTORES Y/O PARTES MOVILES - REVISION Y AJUSTE / REPARACION DE CUBIERTA / TAPA - REVISIÓN Y AJUSTE DE SENSORES DE TEMPERATURA Y/O TERMOSTATO - REVISION Y AJUSTE DE CONEXION EN LAS BORNERAS - TOMA MEDIDAS DE VOLTAJE - TOMA MEDIDAS DE AMPERAJE DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO - REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTORES	SERVICIO	1	822.743	781.606	645.346	613.079	878.045	834.143	921.947	875.850	937.064	890.211	983.917	934.722

ESM

		- REVISIÓN Y MEDICION DE CAPACITORES - MEDICION PRESIÓN DEL REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA - REVISION DE NIVELES DE ACEITE (APLICA CON VIDRIO NIVEL DEL COMPRESOR) - REVISION Y BARRIDO MANGUERA DE DESAGUE, INCLUYE REMPLAZO DE CINTA VINILO - LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE LAS UNIDADES CON PRODUCTOS EXCLUSIVOS PARA LAVADO DE SERPENTINES SIN MALTRATAR LAS LAMINAS DE ALUNIMIO,PEINADO / BARRIDO DE LAS LAMINAS DE ALUMINIO (DISIPADORAS DE CALOR) PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS UNIDADES - Y LAS DEMAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.														
1.1.103		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE CORRESPONDIENTE A TRATAMIENTO PARA REMOVER O POR OXIDO, DETENER OXIDACION Y CON SU RESPECTIVA PINTURA ANTICORROSIVA CON ACABADO EN ESMALTE	SERVICIO	1	460.000	437.000	388.323	368.906	507.150	481.793	463.050	439.898	559.133	531.176	587.090	557.735
1.1.104		- Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye reparación de fugas en el serpentín, tuberia racores y valvulas, con el metodo de deteccion por	SERVICIO	1	322.000	305.900	264.925	251.679	355.005	337.255	324.135	307.928	391.393	371.823	410.963	390.415

ESS

		medio de nitrogeno, realizando barrido y vacio															
1.1.105		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO CORRESPONDIENTE A CARGA DE GAS REFRIGERANTE DE ACUERDO A LA FICHA DE LA UNIDAD CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (KIT - "TUERCAS-VALVULAS-GUSANILLO"	SERVICIO	1	423.200	402.040	374.024	355.323	466.578	443.249	489.907	465.412	514.402	488.682	540.122	513.116
1.1.106		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 30% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	248.400	235.980	260.820	247.779	273.861	260.168	250.047	237.545	301.932	286.835	317.028	301.177
1.1.107		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 20% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	202.400	192.280	212.520	201.894	223.146	211.989	234.303	222.588	246.018	233.718	258.319	245.403
1.1.108		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 10% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	184.000	174.800	165.310	157.045	202.860	192.717	213.003	202.353	223.653	212.470	234.836	223.094
1.1.109		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DEL 100% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	331.200	314.640	337.367	320.499	365.148	346.891	383.405	364.235	402.576	382.447	422.704	401.569
1.1.110		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 30% DE LA	SERVICIO	1	174.800	166.060	183.540	174.363	192.717	183.081	202.353	192.235	212.470	201.847	223.094	211.939

ESI

		TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22														
1.1.111		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 20% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	156.400	148.580	164.220	156.009	172.431	163.809	179.200	170.240	190.105	180.600	199.610	189.630
1.1.112		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 10% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	138.000	131.100	144.900	137.655	152.145	144.538	159.752	151.765	167.740	159.353	176.127	167.321
1.1.113		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DEL 100% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	303.600	288.420	280.531	266.504	334.719	317.983	305.613	290.332	369.028	350.576	387.479	368.105
1.1.114		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL CON SU RESPECTIVO CONTROL REMPOTO (AIRE CONVENCIONAL)	SERVICIO	1	414.000	393.300	398.828	378.887	456.435	433.613	448.001	425.601	503.220	478.059	528.381	501.962
1.1.115		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL - UNIDAD CONDENSADORA (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	1.012.000	961.400	731.757	695.169	1.115.730	1.059.944	1.095.113	1.040.358	1.230.092	1.168.588	1.291.597	1.227.017
1.1.116		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL - UNIDAD	SERVICIO	1	1.012.000	961.400	1.062.600	1.009.470	1.115.730	1.059.944	1.095.113	1.040.358	1.230.092	1.168.588	1.291.597	1.227.017

		EVAPORADORA CON SU RESPECTIVO CONTROL REMOTO (AIRE INVERTER)														
1.1.117		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE VALVULA DE ALTA	SERVICIO	1	220.800	209.760	231.840	220.248	243.432	231.260	238.934	226.987	268.384	254.965	281.803	267.713
1.1.118		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE VALVULA DE BAJA	SERVICIO	1	265.880	252.586	279.174	265.215	293.133	278.476	287.716	273.330	323.179	307.020	339.338	322.371
1.1.119		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO CORESPONDIENTE A REMPLAZO DE CAPACITOR DE ARRANQUE RECOMENDADO POR FABRICANTE 35uF ±10	SERVICIO	1	174.800	166.060	183.540	174.363	192.717	183.081	189.156	179.698	212.470	201.847	223.094	211.939
1.1.120		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE MANGUERA PARA DRENAJE X 2MTS	SERVICIO	1	110.400	104.880	115.920	110.124	121.716	115.630	119.467	113.494	134.192	127.482	140.901	133.856
1.1.121		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE REMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA RECOMENDADO POR FABRICANTE INTERNO	SERVICIO	1	193.200	183.540	202.860	192.717	213.003	202.353	209.067	198.614	234.836	223.094	246.578	234.249
1.1.122		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE REMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA RECOMENDADO POR FABRICANTE EXTERNO	SERVICIO	1	255.760	242.972	268.548	255.121	281.975	267.877	276.765	262.927	310.878	295.334	326.422	310.101
1.1.123		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DEL REMPLAZO DE UNIDAD	SERVICIO	1	1.012.000	961.400	1.062.600	1.009.470	1.115.730	1.059.944	1.095.113	1.040.358	1.230.092	1.168.588	1.291.597	1.227.017

ESE

		COMPRESOR CON CARGA REFRIGERANTE Y ACCESORIOS Y CAPILAR RECOMENDADO POR FABRICANTE (AIRE INVERTER)														
1.4		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DEL REMPLAZO DE UNIDAD COMPRESOR CON CARGA REFRIGERANTE Y ACCESORIOS Y CAPILAR RECOMENDADO POR FABRICANTE (AIRE CONVENCIONAL)	SERVICIO	1	89.700	85.215	94.185	89.476	98.894	93.950	97.067	92.214	109.031	103.579	114.482	108.758
1.1.125		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CONTACTOR RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	266.800	253.460	280.140	266.133	294.147	279.440	288.712	274.276	324.297	308.082	340.512	323.486
1.1.126		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CABLEADO DE UNIDAD CONDENSADORA A LA EVAPORADORA DE ACUERDO A RECOMENDADO POR FABRICANTE (COLORES REGLAMENTARIOS Y CAPACIDAD DE CARGA)	SERVICIO	1	616.400	585.580	647.220	614.859	679.581	645.602	667.024	633.672	749.238	711.776	786.700	747.365
1.1.127		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE SERPENTIN DE UNIDAD EXTERNA RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	938.400	891.480	985.320	936.054	1.034.586	982.857	1.015.469	964.695	1.140.631	1.083.600	1.197.663	1.137.779
1.1.128		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE SERPENTIN DE	SERVICIO	1	1.012.000	961.400	1.062.600	1.009.470	1.115.730	1.059.944	1.095.113	1.040.358	1.230.092	1.168.588	1.291.597	1.227.017

ESS

		UNIDAD INTERNA RECOMENDADO POR FABRICANTE															
1.1.129		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CONTROL REMOTO RECOMENDADO POR FABRICANTE / GENERICO QUE DISPONGA DE TODAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO	SERVICIO	1	165.600	157.320	173.880	165.186	182.574	173.445	179.200	170.240	201.288	191.223	211.352	200.785
1.1.130		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE RELAY RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	266.800	253.460	280.140	266.133	294.147	279.440	288.712	274.276	324.297	308.082	340.512	323.486
1..131		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO REMPLAZO DE PIE DE AMIGO	SERVICIO	1	207.000	196.650	217.350	206.483	228.218	216.807	224.000	212.800	251.610	239.029	264.190	250.981

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS INDUSTRIALES NEVERAS Y LAVADORAS DE DIFERENTES MARCAS.													
					BARRANQUILLA (ATLANTICO) - ESM BASPC 2		MALAMBO (ATLANTICO)- ESM BIVER		VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10		LA MATA (CESAR) - ESM BAEEV 03	
ITEM	DATOS TECNICOS DEL EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO A TODO COSTO	CLASIFICACION	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)
1.1.132	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU CUALQUIER MARCA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE MANO DE OBRA, INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR TODAS LAS RUTINAS PROPIAS ASI: - LIMPIEZA DE SERPENTÍN UNIDAD EXTERNA	SERVICIO	1	731.500	694.925	768.075	729.671	806.479	766.155	798.761	758.823
		- LIMPIEZA SERPENTÍN UNIDAD INTERNA										
		- LUBRICACIÓN DE BUJES/RODAMIENTOS DE MOTORES Y/O PARTES MOVILES										
		- REVISION Y AJUSTE / REPARACION DE CUBIERTA / TAPA										
		- REVISIÓN Y AJUSTE DE SENSORES DE TEMPERATURA Y/O TERMOSTATO										
		- REVISION Y AJUSTE DE CONEXION EN LAS BORNERAS										

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

		- TOMA MEDIDAS DE VOLTAJE - TOMA MEDIDAS DE AMPERAJE DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO - REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTORES - REVISIÓN Y MEDICION DE CAPACITORES - MEDICION PRESIÓN DEL REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA - REVISION DE NIVELES DE ACEITE (APLICA CON VIDRIO NIVEL DEL COMPRESOR) - REVISION Y BARRIDO MANGUERA DE DESAGUE, INCLUYE REMPLAZO DE CINTA VINILO - LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE LAS UNIDADES CON PRODUCTOS EXCLUSIVOS PARA LAVADO DE SERPENTINES SIN MALTRATAR LAS LAMINAS DE ALUNIMIO,PEINADO / BARRIDO DE LAS LAMINAS DE ALUMINIO (DISIPADORAS DE CALOR) PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS UNIDADES - Y LAS DEMAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.										
1.1.133		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE CORRESPONDIENTE A TRATAMIENTO PARA REMOVER O POR OXIDO, DETENER OXIDACION Y CON SU RESPECTIVA PINTURA ANTICORROSIVA CON ACABADO EN ESMALTE	SERVICIO	1	438.840	416.898	460.782	437.743	483.821	459.630	479.257	455.294
1.1.134		- Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye reparación de fugas en el serpentín, tuberia racores y valvulas, con el metodo de deteccion por medio de nitrogeno, realizando barrido y vacio	SERVICIO	1	307.188	291.829	264.600	251.370	277.830	263.939	291.722	277.135
1.1.135		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO CORRESPONDIENTE A CARGA DE GAS REFRIGERANTE DE ACUERDO A LA FICHA DE LA UNIDAD CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (KIT - "TUERCAS-VALVULAS-GUSANILLO"	SERVICIO	1	403.733	383.546	423.919	402.723	445.115	422.860	440.916	418.870
1.1.136		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 30% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	236.974	225.125	204.120	193.914	261.263	248.200	258.799	245.859
1.1.137		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 20% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	193.090	183.435	202.744	192.607	212.881	202.237	210.873	200.329
1.1.138		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 10% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	175.536	166.759	184.313	175.097	193.528	183.852	203.783	193.594
1.1.		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE	SERVICIO	1	315.965	300.167	331.763	315.175	348.351	330.934	345.065	327.812

ESMF

139		REMPLAZO DEL 100% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A											
1.1.140		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 30% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	136.800	129.960	143.640	136.458	150.822	143.281	158.363	150.445
1.1.141		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 20% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	149.206	141.745	156.666	148.833	164.499	156.274	162.947	154.800
1.1.142		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 10% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	131.652	125.069	138.235	131.323	145.146	137.889	143.777	136.588
1.1.143		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DEL 100% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	289.634	275.153	304.116	288.910	319.322	303.356	316.309	300.494
1.1.144		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL CON SU RESPECTIVO CONTROL REMPOTO (AIRE CONVENCIONAL)	SERVICIO	1	324.000	307.800	340.200	323.190	357.210	339.350	375.071	356.317
1.1.145		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL - UNIDAD CONDENSADORA (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	965.448	917.176	1.013.720	963.034	1.064.406	1.011.186	1.054.365	1.001.647
1.1.146		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL - UNIDAD EVAPORADORA CON SU RESPECTIVO CONTROL REMOTO (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	965.448	917.176	1.013.720	963.034	1.064.406	1.011.186	1.054.365	1.001.647
1.1.147		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE VALVULA DE ALTA	SERVICIO	1	210.643	200.111	221.175	210.117	232.234	220.622	230.043	218.541
1.1.148		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE VALVULA DE BAJA	SERVICIO	1	253.650	240.967	266.332	253.015	279.649	265.666	277.010	263.160
1.1.149		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO CORESPONDIENTE A REMPLAZO DE CAPACITOR DE ARRANQUE RECOMENDADO POR FABRICANTE 35uF ±10	SERVICIO	1	166.759	158.421	175.097	166.342	183.852	174.659	182.118	173.012
1.1.150		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE MANGUERA PARA DRENAJE X 2MTS	SERVICIO	1	105.322	100.056	110.588	105.058	116.117	110.311	115.022	109.271
1.1.151		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE REMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA RECOMENDADO POR FABRICANTE INTERNO	SERVICIO	1	184.313	175.097	193.528	183.852	203.205	193.045	201.288	191.223
1.1.152		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE REMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	243.995	231.795	256.195	243.385	269.005	255.554	266.467	253.143

ESMBAS

		RECOMENDADO POR FABRICANTE EXTERNO											
1.1.153		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DEL REMPLAZO DE UNIDAD COMPRESOR CON CARGA REFRIGERANTE Y ACCESORIOS Y CAPILAR RECOMENDADO POR FABRICANTE (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	792.000	752.400	1.013.720	963.034	873.180	829.521	916.839	870.997
1.1.154		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DEL REMPLAZO DE UNIDAD COMPRESOR CON CARGA REFRIGERANTE Y ACCESORIOS Y CAPILAR RECOMENDADO POR FABRICANTE (AIRE CONVENCIONAL)	SERVICIO	1	792.000	752.400	1.013.720	963.034	873.180	829.521	916.839	870.997
1.1.155		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CONTACTOR RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	254.527	241.801	267.254	253.891	280.616	266.585	277.969	264.070
1.1.156		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CABLEADO DE UNIDAD CONDENSADORA A LA EVAPORADORA DE ACUERDO A RECOMENDADO POR FABRICANTE (COLORES REGLAMENTARIOS Y CAPACIDAD DE CARGA)	SERVICIO	1	588.046	558.643	617.448	586.575	648.320	615.904	642.204	610.094
1.1.157		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE SERPENTIN DE UNIDAD EXTERNA RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	895.234	850.472	939.995	892.996	986.995	937.645	977.684	928.800
1.1.158		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE SERPENTIN DE UNIDAD INTERNA RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	965.448	917.176	1.013.720	963.034	1.064.406	1.011.186	1.054.365	1.001.647
1.1.159		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CONTROL REMOTO RECOMENDADO POR FABRICANTE / GENERICO QUE DISPONGA DE TODAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO	SERVICIO	1	129.600	123.120	136.080	129.276	142.884	135.740	150.028	142.527
1.1.160		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE RELAY RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	254.527	241.801	267.254	253.891	280.616	266.585	277.969	264.070
1.1.161		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO REMPLAZO DE PIE DE AMIGO	SERVICIO	1	162.000	153.900	170.100	161.595	178.605	169.675	187.535	178.158

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS INDUSTRIALES NEVERAS Y LAVADORAS DE DIFERENTES MARCAS.													
ITEM	DATOS TECNICOS DEL EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO A TODO COSTO	CLASIFICACION	CANT.	BARRANQUILLA (ATLANTICO) - ESM BASPC 2		MALAMBO (ATLANTICO)- ESM BIVER		VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10		LA MATA (CESAR) - ESM BAEEV 03	
					PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUI	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUAN	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUI	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUI	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUAN

ESMF

					DO (CUASO APLICA)	DO APLIQUE)	(CUASO APLICA)	(CUANDO APLIQUE)	DO (CUASO APLICA)	(CUANDO APLIQUE)	DO (CUASO APLICA)	DO APLIQUE)
1.1.162	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU CUALQUIER MARCA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE MANO DE OBRA, INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR TODAS LAS RUTINAS PROPIAS ASI: - LIMPIEZA DE SERPENTÍN UNIDAD EXTERNA - LIMPIEZA SERPENTÍN UNIDAD INTERNA - LUBRICACIÓN DE BUJES/RODAMIENTOS DE MOTORES Y/O PARTES MOVILES - REVISION Y AJUSTE / REPARACION DE CUBIERTA / TAPA - REVISIÓN Y AJUSTE DE SENSORES DE TEMPERATURA Y/O TERMOSTATO - REVISION Y AJUSTE DE CONEXION EN LAS BORNERAS - TOMA MEDIDAS DE VOLTAJE - TOMA MEDIDAS DE AMPERAJE DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO - REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS CONTACTORES - REVISIÓN Y MEDICION DE CAPACITORES - MEDICION PRESIÓN DEL REFRIGERANTE EN ALTA Y BAJA - REVISION DE NIVELES DE ACEITE (APLICA CON VIDRIO NIVEL DEL COMPRESOR) - REVISION Y BARRIDO MANGUERA DE DESAGUE, INCLUYE REMPLAZO DE CINTA VINILO - LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA DE LAS UNIDADES CON PRODUCTOS EXCLUSIVOS PARA LAVADO DE SERPENTINES SIN MALTRATAR LAS LAMINAS DE ALUNIMIO,PEINADO / BARRIDO DE LAS LAMINAS DE ALUMINIO (DISIPADORAS DE CALOR) PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS UNIDADES - Y LAS DEMAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS POR EL FABRICANTE.	SERVICIO	1	650.000	617.500	645.750	613.463	678.038	644.136	711.939	676.342
1.1.163		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE CORRESPONDIENTE A TRATAMIENTO PARA REMOVER O POR OXIDO, DETENER OXIDACION Y CON SU RESPECTIVA PINTURA ANTICORROSIVA CON ACABADO EN ESMALTE	SERVICIO	1	394.128	374.422	391.665	372.081	411.248	390.686	431.810	410.220
1.1.164		- Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio que incluye reparación de fugas en el serpentín, tuberia racores y valvulas, con el metodo de deteccion por medio de nitrogeno, realizando barrido y vacio	SERVICIO	1	214.200	203.490	224.910	213.665	236.156	224.348	247.963	235.565

ESMBAS

1.1.165		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO CORRESPONDIENTE A CARGA DE GAS REFRIGERANTE DE ACUERDO A LA FICHA DE LA UNIDAD CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (KIT - "TUERCAS-VALVULAS-GUSANILLO"	SERVICIO	1	362.598	344.468	360.332	342.315	378.348	359.431	397.266	377.402
1.1.166		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 30% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	212.829	202.188	211.499	200.924	222.074	210.970	233.178	221.519
1.1.167		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 20% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	134.640	127.908	141.372	134.303	148.441	141.019	155.863	148.069
1.1.168		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 10% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	157.651	149.769	156.666	148.833	164.499	156.274	172.724	164.088
1.1.169		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DEL 100% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R410A	SERVICIO	1	283.772	269.584	281.999	267.899	296.099	281.294	310.903	295.358
1.1.170		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 30% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	116.280	110.466	122.094	115.989	128.199	121.789	134.609	127.878
1.1.171		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 20% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	104.040	98.838	109.242	103.780	114.704	108.969	120.439	114.417
1.1.172		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE RECARGA DEL 10% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	118.238	112.326	117.499	111.624	123.374	117.206	129.543	123.066
1.1.173		- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DEL 100% DE LA TOTALIDAD DEL GAS REFRIGERANTE REF R22	SERVICIO	1	260.124	247.118	258.499	245.574	271.424	257.852	284.995	270.745
1.1.174		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL CON SU RESPECTIVO CONTROL REMPOTO (AIRE CONVENCIONAL)	SERVICIO	1	354.715	336.979	352.498	334.873	370.123	351.617	388.629	369.198
1.1.175		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL - UNIDAD CONDENSADORA (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	867.082	823.728	861.662	818.579	904.745	859.508	949.983	902.484
1.1.176		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE TARJETA DE CONTROL - UNIDAD EVAPORADORA CON SU RESPECTIVO CONTROL REMOTO (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	867.082	823.728	861.662	818.579	904.745	859.508	949.983	902.484
1.1.		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE	SERVICIO	1	146.880	139.536	154.224	146.513	161.935	153.838	170.032	161.530

ESMBAS

177		INCLUYE REMPLAZO DE VALVULA DE ALTA											
1.1.178		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO QUE INCLUYE REMPLAZO DE VALVULA DE BAJA	SERVICIO	1	176.868	168.025	185.711	176.426	194.997	185.247	204.747	194.509
1.1.179		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO CORESPONDIENTE A REMPLAZO DE CAPACITOR DE ARRANQUE RECOMENDADO POR FABRICANTE 35uF ±10	SERVICIO	1	149.769	142.280	148.833	141.391	156.274	148.461	164.088	155.884
1.1.180		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE MANGUERA PARA DRENAJE X 2MTS	SERVICIO	1	73.440	69.768	77.112	73.256	80.968	76.919	85.016	80.765
1.1.181		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE REMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA RECOMENDADO POR FABRICANTE INTERNO	SERVICIO	1	128.520	122.094	134.946	128.199	141.693	134.609	148.778	141.339
1.1.182		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE REMPLAZO DE SENSOR DE TEMPERATURA RECOMENDADO POR FABRICANTE EXTERNO	SERVICIO	1	219.135	208.178	217.766	206.877	228.654	217.221	240.087	228.082
1.1.183		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DEL REMPLAZO DE UNIDAD COMPRESOR CON CARGA REFRIGERANTE Y ACCESORIOS Y CAPILAR RECOMENDADO POR FABRICANTE (AIRE INVERTER)	SERVICIO	1	673.200	639.540	706.860	671.517	742.203	705.093	779.313	740.347
1.1.184		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DEL REMPLAZO DE UNIDAD COMPRESOR CON CARGA REFRIGERANTE Y ACCESORIOS Y CAPILAR RECOMENDADO POR FABRICANTE (AIRE CONVENCIONAL)	SERVICIO	1	673.200	639.540	706.860	671.517	742.203	705.093	779.313	740.347
1.1.185		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CONTACTOR RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	177.480	168.606	186.354	177.036	195.672	185.888	205.455	195.183
1.1.186		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CABLEADO DE UNIDAD CONDENSADORA A LA EVAPORADORA DE ACUERDO A RECOMENDADO POR FABRICANTE (COLORES REGLAMENTARIOS Y CAPACIDAD DE CARGA)	SERVICIO	1	528.132	501.725	524.831	498.589	551.072	523.519	578.626	549.695
1.1.187		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE SERPENTIN DE UNIDAD EXTERNA RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	804.021	763.820	798.996	759.046	838.946	796.998	880.893	836.848
1.1.188		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE SERPENTIN DE UNIDAD INTERNA RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	867.082	823.728	861.662	818.579	904.745	859.508	949.983	902.484

ESMBAS

1.1.189		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE CONTROL REMOTO RECOMENDADO POR FABRICANTE / GENERICO QUE DISPONGA DE TODAS LAS FUNCIONES DEL EQUIPO	SERVICIO	1	110.160	104.652	115.668	109.885	121.451	115.379	127.524	121.148
1.1.190		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE: REMPLAZO DE RELAY RECOMENDADO POR FABRICANTE	SERVICIO	1	228.594	217.165	227.166	215.807	238.524	226.598	250.450	237.927
1.1.191		- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO REMPLAZO DE PIE DE AMIGO	SERVICIO	1	177.358	168.490	176.249	167.437	185.062	175.808	194.315	184.599

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO EN SITIO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS INDUSTRIALES NEVERAS Y LAVADORAS DE DIFERENTES MARCAS.

					BARRANQUILLA (ATLANTICO) - ESM BASPC 2		MALAMBO (ATLANTICO)- ESM BIVER		SANTA MARTA (MAGDALENA) - ESM BICOR		RIOHACHA - (GUAJIRA) ESM BICAR		ALBANIA (GUAJIRA) - ESM GBMAT		BUENA VISTA (GUAJIRA) - ESM GMRON		VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10	
ITEM	DATOS TECNICOS DEL EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO A TODO COSTO	CLASIFICACION	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)
1.1.192	NEVERAS VACUNACION	Mantenimiento Preventivo a todo costo que incluye mano de obra, insumos en sitio las siguientes actividades: - Revisión de voltajes y porcent	SERVICIO	1	1.860.000	1.767.000	1.946.480	1.918.075	2.019.026	1.989.562	2.094.276	2.063.714	2.172.330	2.086.030	2.195.821	2.057.000	2.337.275	2.220.411

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

		ajes de desfase																		
		- Medición de amperajes o medición de corriente de cada componente en operación																		
		- Análisis de mediciones eléctricas, cotejo con datos de placa de los componentes de cada equipo																		
		- Pruebas de los dispositivos de seguridad																		
		- Limpieza y ajuste de contactores																		
		- Revisión y medición de Capacitores																		
		- Revisión, y pruebas de protecciones de sobre tensión, sobre intensidad e inversión de fase																		
		- Revisión, ajuste de																		

LC

		cableado eléctrico y terminales																	
		- Suministro y aplicada silicona																	
		- revisión y pruebas de alarmas																	
		- Lubricación de rodamientos																	
		- Limpieza de ventiladores																	
		- Revisión, ajuste de prisioneros																	
		- revisión y ajuste de alineación de poleas (cuando aplique)																	
		- Revisión de balance o de ventiladores																	
		- Medición de presiones de evaporación y condensación (cuando aplique)																	
		- Limpieza de serpentines de evaporación y condensación(cuando aplique)																	
		- Revisión de escapes de																	

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

		refrigerante																		
		- Limpieza de puerta y paredes del equipo																		
		- Lavado de serpentín y desincrustación con producto químico																		
		- Limpieza y revisión de bandeja de condensados																		
		- Pruebas de fugas (cuando aplique)																		
		- Al gabinete / chasis revisión de ajuste estructural, revisión de soportes, revisión.																		
		- Revisión de filtro secador - Llimpieza general y profunda de las unidades con productos exclusivos para lavado de serpentines sin maltratar las laminas de alunimio,peinado / barrido																		

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

		de las laminas de aluminio (disipadoras de calor) para mejorar el rendimiento de las unidades - Otras actividades recomendadas por el fabricante.																
1.1.193		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: remplazo de termostato	SERVICIO	1	424.401	403.181	445.621	423.340	467.902	444.507	491.297	466.732	515.862	490.068	541.655	514.572	568.737	540.301
1.1.194		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Remplazo de cableado eléctrico y terminales	SERVICIO	1	888.886	844.441	922.015	875.914	956.379	908.560	992.023	942.422	1.270.204	1.206.694	1.232.449	1.170.826	1.400.400	1.330.380
1.1.195		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Remplazo de Manija	SERVICIO	1	714.600	678.870	733.080	696.426	752.484	714.860	784.407	745.186	823.627	782.446	864.808	821.568	908.049	862.646
1.1.196		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Remplazo de relay termico	SERVICIO	1	181.886	172.792	190.980	181.431	200.529	190.503	210.556	200.028	221.084	210.029	232.138	220.531	243.745	231.557
1.1.197		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Rempla	SERVICIO	1	1.758.623	1.670.691	1.928.850	1.832.408	1.892.154	1.797.547	1.962.676	1.864.542	2.035.825	1.934.034	2.317.903	2.202.008	2.190.405	2.080.885

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
Esmbas02contratacion@gmail.com - www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

		zo del Motor ventilador																
1.1.198		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Corregir fugas de refrigerante en cualquier parte del circuito. Excepto en el compresor	SERVICIO	1	110.000	104.500	115.500	109.725	121.275	115.211	127.339	120.972	133.706	127.020	140.391	133.371	147.411	140.040
1.1.199		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Remplazo de Unidad compresor con la carga de gas refrigerante y sus accesorios	SERVICIO	1	2.309.102	2.193.647	2.395.163	2.275.405	2.484.431	2.360.210	2.577.027	2.448.176	2.648.161	2.515.753	2.713.069	2.577.415	2.781.222	2.642.161
1.1.200		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Tratamiento interno anticorrosivo de oxidaciones con acabado en pintura según aplique el uso	SERVICIO	1	1.041.861	989.768	1.080.692	1.026.657	1.162.585	1.104.456	1.162.749	1.104.611	1.216.150	1.155.342	1.244.957	1.182.710	1.275.205	1.211.445
1.1.201		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Tratamiento externo anticorrosivo de	SERVICIO	1	1.300.000	1.235.000	1.333.000	1.266.350	1.367.650	1.299.268	1.404.033	1.333.831	1.470.763	1.397.224	1.544.301	1.467.086	1.621.516	1.540.440

		oxidaciones con acabado en pintura según aplique el uso																
1.1.202		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Remplazo de regulador de corrientes con supresor de picos a 1000va/110 VAC mínimo	SERVICIO	1	424.401	403.181	445.621	423.340	467.902	444.507	491.297	466.732	515.862	490.068	541.655	514.572	568.737	540.301
1.1.203		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Remplazo de un (01) termometro digital de maximas y minimas precalibrado	SERVICIO	1	438.042	416.140	459.944	436.947	482.941	458.794	507.088	481.734	532.443	505.821	559.065	531.112	587.018	557.667
1.1.204		- Mantenimiento correctivo a todo costo de: Remplazo de empaque o sello de puerta	SERVICIO	1	257.672	244.788	270.555	257.028	284.083	269.879	298.287	283.373	313.202	297.542	328.862	312.419	345.305	328.040

ITEM	DATOS TECNICOS DEL EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO A TODO COSTO DE PLANTA ELECTRICA LOVOL MOD. 1004TG13	MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (CUASO APLICA)	PRECIO A OFERTAR IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)
2.1.1	PLANTA ELECTRICA MARCA LOVOL	Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Lubricating Oil Pump que incluye remplazo de (1) Lub Oil Pump Assy. con Parte No T4132F056C	SERVICIO	1	1.289.504	$ 678.924

2.1.2	MODELO 1004TG13	Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Motor Starter que incluye remplazo de (1) Starter motor con Parte No T73701009	SERVICIO	1	1.255.138	$	660.830
2.1.3		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Fan Drive que incluye remplazo de (2) Belt con Parte No T64401010	SERVICIO	1	675.164	$	355.474
2.1.4		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Alternator & Generator que incluye remplazo de (1) Alternator con Parte No T74501024	SERVICIO	1	2.776.207	$	1.461.673
2.1.5		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Fuel low pressure system que incluye remplazo de (1) Fuel filter con Parte No T850010001	SERVICIO	1	393.414	$	207.132
2.1.6		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Lub.Oil Pressure Switch &Water temperature Sensor& Plug que incluye remplazo de (1) Sensor, water temp. con Parte No T65204009A	SERVICIO	1	1.152.201	$	606.634
2.1.7		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Lub.Oil Pressure Switch &Water temperature Sensor& Plug que incluye remplazo de (1) Lub. Oil Pressure sensor con Parte No T65204008B	SERVICIO	1	1.152.201	$	606.634
2.1.8		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Radiator and Bracket que incluye remplazo de (1) Bomba de agua con Parte No T4131E025	SERVICIO	1	3.376.919	$	1.777.948
2.1.9		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Radiator and Bracket que incluye remplazo de (1) Protecting net con Parte No T75603007	SERVICIO	1	836.754	$	440.551
2.1.10		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Radiator and Bracket que incluye remplazo de (1) Protecting net con Parte No T75603008	SERVICIO	1	836.754	$	440.551
2.1.11		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Joint-Bottom Kit con Parte No TU5LT0178	SERVICIO	1	894.668	$	471.043
2.1.12		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Gasket Parte No T3681E033D	SERVICIO	1	495.758	$	261.017
2.1.13		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Cyl. Head Rear Cover Plate Parte No T3681A021A	SERVICIO	1	807.053	$	424.914
2.1.14		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Rind Joint Parte No T3685F005A	SERVICIO	1	325.751	$	171.508
2.1.15		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Turbocharger Joint Parte No TL681VF03	SERVICIO	1	330.028	$	173.760
2.1.16		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom	SERVICIO	1	575.135	$	302.808

ESMBAS02

		Service Kit que incluye remplazo de (1) Exhaust manifold Joint Parte No T3681V505					
2.1.17		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Exhaust elbow Joint Parte No T64703009	SERVICIO	1	330.028	$	173.760
2.1.18		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Exhaust elbow Joint Parte No T3688C018	SERVICIO	1	346.956	$	182.672
2.1.19		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Induction manifold Joint Parte No T3688C024	SERVICIO	1	336.888	$	177.372
2.1.20		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Induction elbow Joint Parte No T3684N009	SERVICIO	1	336.888	$	177.372
2.1.21		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Water Outlet Joint Parte No T3684A004A	SERVICIO	1	304.075	$	160.096
2.1.22		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Joint Parte No T3683D008A	SERVICIO	1	343.098	$	180.641
2.1.23		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio en el Joints & Gaskets-Bottom Service Kit que incluye remplazo de (1) Joint Parte No T36832144A	SERVICIO	1	236.926	$	124.741
2.1.24		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio remplazo de cargado de bateria rango minimo de trabajo 7Amp	SERVICIO	1	616.493	$	324.584
2.1.25		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio remplazo de bateria 12 VDC - 500 Amp o mayor	SERVICIO	1	1.008.022	$	530.723
2.1.26		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio remplazo de Tarjeta de Control con su respectiva programación	SERVICIO	1	3.224.556	$	1.697.729
2.1.27		Servicio de Mantenimiento correctivo a todo costo en sitio remplazo de bomba de combustible Part. N° T832210026	SERVICIO	1	6.039.984	$	3.180.051

ESMBAS02

FORMA DE PAGO: El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÒN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÈRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de recepción del servicio, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, o los que hubiere

lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación del servicio por el Supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener en consecuencia no se aceptarán solicitudes de reajustes, invocados con base en estas circunstancias. **-. PARAGRAFO SEGUNDO:** Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. **PARAGRAFO TERCERO:** En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. **PARAGRAFO CUARTO:** El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista, mediante consignación a favor de **COMPUTER STORE J.A S.A.S:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL ESTBLECIMIENTO DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista, mediante consignación a favor **COMPUTER STORE J.A S.A.S**

BANCO BANCOLOMBIA
CUENTA CORRIENTE No 47426191559

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMPUTER STORE J.A. SAS identificado(a) con NIT 900460445, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA CORRIENTE	47426191559	2014/06/12	ACTIVA	19,025.14

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Nota 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

NOTA 3: con el fin de darle aplicación el DECRETO 358 DE 2020 en cual se regulan los sujetos obligados a expedir facturación electrónica y conforme a la anterior información el MDN- EJC-DISAN-ESMBAS02, maneja una plataforma de facturación electrónica de nombre SIIF NACION, en la cual el contratista se obliga y responsabiliza de aplicar la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021, donde se encuentran los lineamientos estipulados para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. Para la factura electrónica se deberá tener en cuenta la siguiente información: responsabilidad 52 en el RUT, CODIGO PCI 15-01-11-082- NIT 901.541.212-4. Desde el correo del proveedor se debe enviar un E-MAIL adjuntando la factura electrónica en una **carpeta.zip** el cual debe contener la factura electrónica en **formato PDF Y en XML (archivo plano), no debe tener subcarpeta el archivo**, debe ser un correo por cada factura, en el destinatario registre el correo centralizado del SIIF Nación siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co • En el asunto del correo **registre el código PCI** de la entidad contratante separado por punto y coma el **dato de la resolución** (este campo admite letras mayúsculas, minúsculas, números, caracteres especiales como espacio, guion al medio, guion bajo, punto) separado por punto y coma **correo electrónico del supervisor que gestionará el pago.** • Valide que no tenga espacios al inicio o al final de la información registrada en el asunto, de igual forma, se recomienda siempre realizar el trámite a través de un correo nuevo, no utilicé la opción de reenvío. Así queda el correo, posterior a la verificación de la información contenida de clic en enviar para finalizar el proceso.

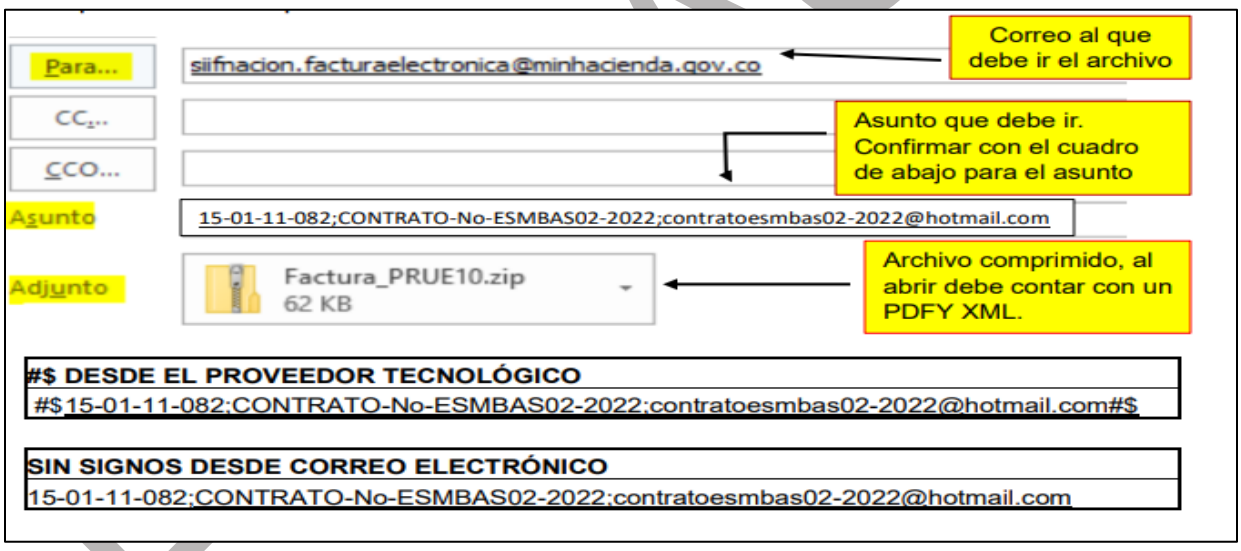

En ningún caso EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

CLAUSULA 4 – CATALOGACION: El contratista proporcionara dentro de los 30 días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, en medio magnético y físico al supervisor del contrato una “LISTA DE ARTICULOS” necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento

incluidos en el objeto del contrato. Esta lista incluirá la información solicitada **en** el ***anexo N° 6*****,** del proceso precontractual y los documentos necesarios de carácter técnico y de gestión que se requieran para la identificación inequívoca de los artículos.

A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes. El contratista proporcionara al MDN-EJC-DISAN-ESMBAS02 la información técnica correspondiente a las modificaciones o cambios en el concepto o diseño que se realicen al artículo de abastecimiento durante la vida del contrato.

El contratista acreditara el cumplimiento de la cláusula de catalogación mediante un certificado expedido por el supervisor del contrato, el cual certificara la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos en ***el pliego de condiciones y/o invitación publica anexo 6***.
La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.
Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de ***LA CLAUSULA DE CATALOGACIÓN***.

CLAUSULA 5 – PLAZO DEL CONTRATO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución Hasta el **(30) de Noviembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.**

Para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y acta de inicio.

Parágrafo 1. Las partes podrán pactar ampliaciones de plazo o suspenderlo, cuando así lo acuerden y con base en la normatividad vigente.

Parágrafo 2. Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquél, en los términos de la ley y de lo previsto en el presente contrato.

CLAUSULA 6 – OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02: se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente:

- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, el pliego de condiciones y el contrato.
- Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
- Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los bienes adquiridos bajo la supervisión financiera y registros del sistema de gestión de calidad que el Contratista haya efectuado en virtud al objeto contractual.
- El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los bienes de conformidad a las características y requerimientos exigidos en el clausulado contractual.

ESMBAS02

- Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6302 del 31 de Julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras”.
- Verificar la calidad de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
- Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.
- Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

CLAUSULA 7 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto contractual, **EL CONTRATISTA,** se obliga con EL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02,** además de las obligaciones contempladas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen, reemplacen o sustituyan a:

- Suscribir el contrato
- Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de los pliegos.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
- Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
- Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
- Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
- Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DISOC o participantes directas ó indirectamente en cualquier momento u oportunidad. Antes durante o después de la suscripción del presente contrato.
- Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.
- Radicar mes a mes, los primeros 10 días de cada mes la facturación de la ejecución del contrato con la empresa auditora a la que le sea designada dicha responsabilidad.
- Asistir a las citaciones que realice la Entidad en forma verbal o por escrito.
- El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
- Para la Ejecución del contrato y cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento de la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conste el

ESMBAS02

cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.

- REAJUSTES: No habrá lugar a reajustes económicos y por lo tanto en la propuesta del oferente debe considerar los valores A TODO COSTO para la ejecución del presente proceso asignada para este proceso.
- SEGURIDAD INDUSTRIAL: El contratista deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes.

- El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del proceso. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista.

- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: De los funcionarios durante la ejecución del contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARP, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal.

- Asegurar la calidad de los BIENES Y /O SERVICIOS entregados, así como las condiciones técnicas requeridas en los estudios previos de la presente contratación y en caso de que no se cumplan, restituir los elementos entregados y reemplazarlos de tal fin que se ajusten a lo estipulado por la entidad
- Cumplir con las especificaciones técnicas objeto del presente contrato.
- En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el oferente deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo
- Las demás que se encuentren establecidas en la Ley.

CLAUSULA 8 – RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: es responsable por el cumplimiento de las obligaciones que hacen parte del objeto del contrato. Igualmente, **EL CONTRATISTA,** responderá por los daños que ocasionen sus empleados o subcontratistas al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02** y a terceros durante la ejecución de este contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o cualquier otra persona por daños imprevisibles o daños indirectos, lucros cesantes, interrupción de trabajo o cualquier otro daño civil o comercial o punitivo.

CLAUSULA 9 – CLAUSULAS EXCEPCIONALES: EL ESTABLECIMIENTO ESM BAS 02, podrá ejercer en este contrato, en los términos de los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, las cláusulas excepcionales de: (i) interpretación unilateral; (ii) modificación unilateral; (iii) terminación unilateral; (iv) caducidad. Igualmente, podrá utilizar los poderes unilaterales previstos

ESMBAS02

en el ordenamiento jurídico tales como: (i) multas y cláusulas penales; (ii) declaratoria unilateral de siniestros y cuantificación de perjuicios; (iii) terminación unilateral del artículo 45 de la ley 80 de 1993 y (iv) liquidación unilateral del contrato.

CLAUSULA 10 – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA otorgará a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02**, las siguientes garantías:

GARANTIAS	
CALIDAD DEL BIEN	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y SEIS (06) meses más.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) meses más.

EL CONTRATISTA será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de reponer su valor en caso de siniestros. Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02** antes de la iniciación del Contrato. **Parágrafo 1.** De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá aportar otro de los mecanismos de cobertura de riesgo allí contemplados. En todo caso, tratándose de póliza o de otra modalidad de cobertura, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en dicho decreto y en el presente contrato. **Parágrafo 2.** Sin perjuicio de las garantías exigidas en esta cláusula, es obligación del **CONTRATISTA**, mantener indemne al **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02**, frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus propias actuaciones. **Parágrafo 3.** De acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del Artículo 2.2.1.2.3.1.18. Decreto 1082 de 2015, si el contratista, incumple con la obligación de obtener, ampliar o adicionar una garantía, en el caso de las pólizas de seguros, podrá aportar una garantía bancaria o un patrimonio autónomo, la cual será aprobada por el establecimiento. Si pese a lo anterior, no hay forma de garantizar el aseguramiento de los riesgos cubiertos por las garantías que sean pertinentes, las partes, acordarán de común acuerdo, las acciones que sean necesarias para cumplir con dicha obligación legal y contractual.

CLAUSULA 11 – MULTAS Y SANCIONES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes, pactan multas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA** y que se presenten dentro del curso de la ejecución del contrato. El procedimiento de imposición de la multa y la declaratoria de incumplimiento, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y al Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA 12 – CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan que en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este contrato y a cargo del **CONTRATISTA**, éste deberá pagar al **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No.**

ESMBAS02

BAS 02, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato del valor total del contrato. Este valor puede ser compensado con los montos que el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02, adeude al **CONTRATISTA,** con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el Código Civil. El procedimiento para declarar el incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y al Decreto 1082 de 2015. El cobro de la cláusula penal pecuniaria, no implica que el **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. BAS 02,** renuncia a cobrar los perjuicios adicionales que el incumplimiento del **CONTRATISTA**, le llegare a causar y que no estén cubiertos con el cobro de esta cláusula, por lo cual, se podrán iniciar las acciones judiciales que correspondan en contra del **CONTRATISTA.**

CLAUSULA 13 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, es una persona independiente del **ESTABLECIMIENTO** y por ello, no obra como su representante agente o mandatario. **EL CONTRATISTA,** no puede comprometer o hacer declaraciones a nombre del **CONTRATANTE. EL CONTRATISTA,** se obliga a cumplir directamente todas las obligaciones derivadas de este contrato con su propio personal o el que esté a su cargo, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y el **ESTABLECIMIENTO. EL CONTRATISTA,** es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes al personal que utilice para la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA 14 – INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución del presente contrato y está obligado a mantener indemne por cualquier concepto al **CONTRATANTE**, por todo tipo de reclamación, demanda o litigio que surjan como consecuencia directa o indirecta de hechos originados en la ejecución del presente contrato, de tal forma que el **CONTRATISTA** será el único responsable de atender dichas situaciones, debiendo soportar técnica, jurídica y económicamente la correspondiente respuesta, contestación de demanda, arreglo directo, conciliación o proceso que se surta si fuere el caso. La obligación de mantener indemne al **CONTRATANTE** durante todo el tiempo en que pueda ser requerido, demandado o reclamado. En todo caso, el **CONTRATANTE** podrá llamar en garantía al **CONTRATISTA** o denunciar el pleito en los términos que establece la ley, en caso de presentarse cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, relacionada con lo indicado en el párrafo anterior. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** deberá asumir en forma exclusiva todos los gastos, honorarios de abogados, viáticos, costos, gastos y expensas de cualquier naturaleza y en general, coordinar y ejercer una defensa adecuada, aún frente a juicios, reclamaciones o quejas de cualquier índole.

CLAUSULA 15 – PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, **EL CONTRATISTA,** se obliga a presentar al **ESTABLECIMIENTO** los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes.

ESMBAS02

CLAUSULA 16 – LIQUIDACION: La liquidación bilateral prevista para este contrato se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, en todo caso no podrá superar el término legal establecido para el mismo.

CLAUSULA 17 – SOLUCIÒN DE CONTROVERSIAS: 1. Etapa de arreglo directo. Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. **2. Etapa de conciliación.** Si la diferencia no logra ser resuelta por las partes, deberá acudirse ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla, previa solicitud individual o conjunta entre las partes. Si en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá iniciado a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver las diferencias, deben acudir ante la jurisdicción administrativa.

CLAUSULA 18 – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones que deban hacerse las partes en el desarrollo de este contrato, se podrán enviar por medio físico o por correo electrónico, a las personas y direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE – ESM BAS 02	CONTRATISTA
DIRECCION: Kra. 68 # 79 – 00 Batallon Paraíso Barranquilla.	Dirección domicilio principal: CLL 85 N 49C -37 LOC 2 Municipio: Barranquilla - Atlántico Teléfono comercial 1: 3022493040
Correo: esmbas02contratacion@gmail.com	Correo: computerstorebarranquilla@gmail.com

CLAUSULA 19 – SUPERVISION: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, **EL CONTRATANTE,** vigilará permanentemente la correcta ejecución del presente contrato a través del señor o quien haga sus veces:

SUPERVISOR	
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**
BIOMEDICO ESMBAS02 y/o quien haga sus veces.	**SV CAICEDO ESPINOSA JHON FREDYY**

PARÁGRAFO: El ESTABLECIMIENTO, podrá en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato.

CLAUSULA 20 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato está respaldado presupuestalmente por**:**

ESMBAS02

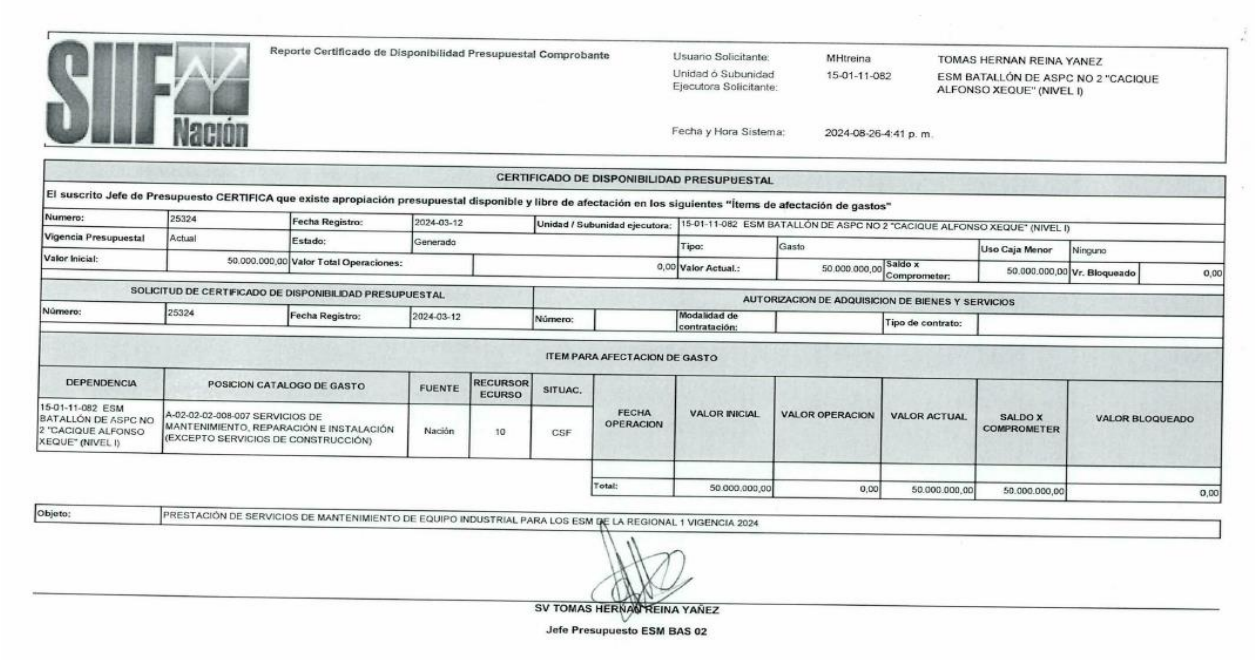

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHtreina — TOMAS HERNAN REINA YANEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-26-4:41 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	25324	Fecha Registro:	2024-03-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	50.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	25324	Fecha Registro:	2024-03-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA LOS ESM DE LA REGIONAL 1 VIGENCIA 2024

SV TOMAS HERNAN REINA YAÑEZ
Jefe Presupuesto ESM BAS 02

CLAUSULA 21 – LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Deberán ser entregados por el proveedor en las instalaciones propias de la empresa y para el caso del **ESM-BAS02** deberá ser en la ciudades **EN BARRANQUILLA ESM BASPC 2, MALAMBO - (ATLANTICO) ESM BIVER, ARACATACA - ESM BITER 02, SANTA MARTA (MAGDALENA)- ESM BICOR, RIOHACHA - (GUAJIRA) ESM BICAR, ALBANIA (GUAJIRA) - ESM GBMAT, BUENA VISTA (GUAJIRA) - ESM GMRON, LA LOMA (CESAR) - ESM BITER 10, VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BASPC 10, LA MATA (CESAR) - ESM BAEEV 03, Km 2 VIA VALLEDUPAR (CESAR) - ESM BIMUR**.

Se perfecciona el presente contrato a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MY. CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO
Subdiretor administrativo ESM BAS 02.
Ordenador del gasto

Elaboro: PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Asesor Jurídico ESMBAS02

ESMBAS